

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2021-00482– 00.

CONSTANCIA: De la liquidación del crédito allegada por la apoderada judicial de la parte ejecutante (doc. 028-029), se corre traslado por tres (3) días a la parte ejecutada (Artículo 446-2 del CGP); lo anterior se hará constar en lista que se fijará en la cartelera de Despacho por un (1) día, según lo impone el artículo 110 del CGP.

Así las cosas, atendiendo la directriz otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, en relación con la utilización de medios electrónicos; por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, quien realizará la remisión de la liquidación del crédito allegada por el apoderado judicial al correo electrónico de la contraparte que repose en la demanda.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará, imprimirá y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.

Armenia, Quindío, cinco (5) de diciembre de 2026.

Luis Felipe Serna Salazar
Secretario
lfr



**PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN CREDITO PROCESO 63001400300320210048200
GUERRERO PEREZ FANNY**

Adriana.Hernandez@contactosolutions.com <adriana.hernandez@contactosolutions.com>

Vie 16/06/2023 11:31

Para:Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (82 KB)

LIQUIDACION GUERRERO PEREZ FANNY .pdf;

Señor

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

E. S. D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE NOVARTEC S.A.S. cesionario de TUYA S.A. contra
GUERRERO PEREZ FANNY CC 24601716**

Radicado: 63001400300320210048200

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO, mayor y vecina de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, obrando en nombre y representación de la sociedad **NOVARTEC SAS** identificada con el **NIT. 901.507.911-0**, en mi calidad de apoderada judicial, reconocida dentro del presente proceso judicial, me permito aportar la liquidación del crédito a fecha 15 de junio del 2023 conforme lo ordenado en el mandamiento de pago.

Señor
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE NOVARTEC S.A.S. cesionario de TUYA S.A. contra GUERRERO PEREZ FANNY CC 24601716

Radicado: 63001400300320210048200

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO, mayor y vecina de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, obrando en nombre y representación de la sociedad **NOVARTEC SAS** identificada con el **NIT. 901.507.911-0**, en mi calidad de apoderada judicial, reconocida dentro del presente proceso judicial, me permito aportar la liquidación del crédito a fecha 15 de junio del 2023 conforme lo ordenado en el mandamiento de pago.

TABLA LIQUIDACIÓN

CAPITAL						\$ 5.485.491
VENCIMIENTO						13-ago-2021
FECHA PAGO DEUDA						15-jun-2023
DÍAS DE MORA						671
2021	Julio	31-jul-2021	17,18%	-	\$	-
	Agosto	31-ago-2021	17,24%	18	\$	47.000
	Septiembre	30-sep-2021	17,19%	30	\$	124.000
	Octubre	31-oct-2021	17,08%	31	\$	203.000
	Noviembre	30-nov-2021	17,27%	30	\$	236.000
	Diciembre	31-dic-2021	17,46%	31	\$	241.000
2022	Enero	31-ene-2022	17,66%	31	\$	244.000
	Febrero	28-feb-2022	18,30%	28	\$	248.000
	Marzo	31-mar-2022	18,47%	31	\$	250.000
	Abril	30-abr-2022	19,05%	30	\$	255.000
	Mayo	31-may-2022	19,71%	31	\$	273.000
	Junio	30-jun-2022	20,40%	30	\$	279.000

	Julio	31-jul-2022	21,28%	31	\$	294.000
	Agosto	31-ago-2022	22,21%	31	\$	307.000
	Septiembre	30-sep-2022	23,50%	29	\$	321.000
	octubre	31-oct-2022	24,61%	31	\$	337.000
	Noviembre	30-nov-2022	25,78%	30	\$	349.000
	Diciembre	31-dic-2022	27,64%	31	\$	382.000
2023	Enero	31-ene-2022	28,84%	31	\$	399.000
	Febrero	28-feb-2022	30,18%	28	\$	408.000
	Marzo	31-mar-2022	30,84%	31	\$	417.000
	Abril	30-abr-2023	31,39%	30	\$	420.000
	Mayo	30-may-2023	30,27%	31	\$	419.000
	Junio	15-jun-2023	29,76%	15	\$	340.000
SALDO INSOLUTO						\$ 5.485.491
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS						\$ 6.793.000
INTERESES REMUNERATORIO						\$ 2.632.284
LIQUIDACIÓN COSTAS						\$ 568.244
TOTAL LIQUIDACIÓN A PAGAR						\$ 15.479.019

Finalmente, señor Juez, de la manera más atenta procedo ante su Despacho a solicitar se libre oficio para el pago de los títulos judiciales que se encuentran consignados en el presente proceso, a nombre de **NOVARTEC SAS** con **Nit. 901.507.911-0**.

Solicito de igual forma que cualquier asunto sobre el particular y con el fin de dar la mayor celeridad posible se me notifique al correo electrónico: adriana.hernandez@contactosolutions.com.

Del Señor Juez,



ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO
C.C. No. 1.022.371.176 de Bogotá D.C.
T.P. No. 248.374 del C. S. de la J.

**RV: PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN CREDITO PROCESO 63001400300320210048200
GUERRERO PEREZ FANNY**

Juzgado 03 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 16/06/2023 8:55

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Adriana Hernández <adriana.hernandez@contactosolutions.com>

 1 archivos adjuntos (82 KB)

LIQUIDACION GUERRERO PEREZ FANNY .pdf;

Señor/a usuario/a:

Está reglado por el Honorable Consejo Seccional de la Judicatura y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de la ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío, que los memoriales para actuaciones procesales de **jurisdicción ordinaria** sean enviados únicamente al correo institucional:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Razón por la cual el escrito allegado fue redireccionado a la oficina de correspondencia encargada de administrar las solicitudes de los usuarios con destino a los procesos de jurisdicción ordinaria.

De: Adriana.Hernandez@contactosolutions.com <adriana.hernandez@contactosolutions.com>

Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 8:49 a. m.

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN CREDITO PROCESO 63001400300320210048200 GUERRERO PEREZ FANNY

Señor

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

E. S. D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE NOVARTEC S.A.S. cesionario de TUYA S.A. contra
GUERRERO PEREZ FANNY CC 24601716**

Radicado: 63001400300320210048200

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO, mayor y vecina de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, obrando en nombre y representación de la sociedad **NOVARTEC SAS** identificada con el **NIT. 901.507.911-0**, en mi calidad de apoderada judicial, reconocida dentro del presente proceso judicial, me permito aportar la liquidación del crédito a fecha 15 de junio del 2023 conforme lo ordenado en el mandamiento de pago.

Señor
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE NOVARTEC S.A.S. cesionario de TUYA S.A. contra GUERRERO PEREZ FANNY CC 24601716

Radicado: 63001400300320210048200

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO, mayor y vecina de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, obrando en nombre y representación de la sociedad **NOVARTEC SAS** identificada con el **NIT. 901.507.911-0**, en mi calidad de apoderada judicial, reconocida dentro del presente proceso judicial, me permito aportar la liquidación del crédito a fecha 15 de junio del 2023 conforme lo ordenado en el mandamiento de pago.

TABLA LIQUIDACIÓN

CAPITAL						\$ 5.485.491
VENCIMIENTO						13-ago-2021
FECHA PAGO DEUDA						15-jun-2023
DÍAS DE MORA						671
2021	Julio	31-jul-2021	17,18%	-	\$	-
	Agosto	31-ago-2021	17,24%	18	\$	47.000
	Septiembre	30-sep-2021	17,19%	30	\$	124.000
	Octubre	31-oct-2021	17,08%	31	\$	203.000
	Noviembre	30-nov-2021	17,27%	30	\$	236.000
	Diciembre	31-dic-2021	17,46%	31	\$	241.000
2022	Enero	31-ene-2022	17,66%	31	\$	244.000
	Febrero	28-feb-2022	18,30%	28	\$	248.000
	Marzo	31-mar-2022	18,47%	31	\$	250.000
	Abril	30-abr-2022	19,05%	30	\$	255.000
	Mayo	31-may-2022	19,71%	31	\$	273.000
	Junio	30-jun-2022	20,40%	30	\$	279.000

	Julio	31-jul-2022	21,28%	31	\$	294.000
	Agosto	31-ago-2022	22,21%	31	\$	307.000
	Septiembre	30-sep-2022	23,50%	29	\$	321.000
	octubre	31-oct-2022	24,61%	31	\$	337.000
	Noviembre	30-nov-2022	25,78%	30	\$	349.000
	Diciembre	31-dic-2022	27,64%	31	\$	382.000
2023	Enero	31-ene-2022	28,84%	31	\$	399.000
	Febrero	28-feb-2022	30,18%	28	\$	408.000
	Marzo	31-mar-2022	30,84%	31	\$	417.000
	Abril	30-abr-2023	31,39%	30	\$	420.000
	Mayo	30-may-2023	30,27%	31	\$	419.000
	Junio	15-jun-2023	29,76%	15	\$	340.000
SALDO INSOLUTO						\$ 5.485.491
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS						\$ 6.793.000
INTERESES REMUNERATORIO						\$ 2.632.284
LIQUIDACIÓN COSTAS						\$ 568.244
TOTAL LIQUIDACIÓN A PAGAR						\$ 15.479.019

Finalmente, señor Juez, de la manera más atenta procedo ante su Despacho a solicitar se libre oficio para el pago de los títulos judiciales que se encuentran consignados en el presente proceso, a nombre de **NOVARTEC SAS** con **Nit. 901.507.911-0**.

Solicito de igual forma que cualquier asunto sobre el particular y con el fin de dar la mayor celeridad posible se me notifique al correo electrónico: adriana.hernandez@contactosolutions.com.

Del Señor Juez,



ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO
C.C. No. 1.022.371.176 de Bogotá D.C.
T.P. No. 248.374 del C. S. de la J.